



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18I01JS

Expediente:
AYT/2024/1083

Fecha:
13-06-24 09:46

Asunto:

AYT/2024/1083-Servicio de mantenimiento de la red viaria del concejo de Carreño (Desbroces) Clasificación y requerimiento

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 06/05/2024 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de la red viaria del concejo de Carreño (Desbroces), por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159 de la Ley 9/2017., y asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 06-05-2024 se publicó en el Perfil de contratante del órgano de contratación, ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose un plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Visto que la Mesa de Contratación, constituida conforme a lo dispuesto en el apartado 7º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, celebra las sesiones reflejadas a las actas incorporadas al presente expediente, proponiendo en sesión de fecha 7/06/2024 adjudicar el contrato a SOMIEDO RECURSOS NATURALES S.L.L. tras obtener los licitadores las siguientes puntuaciones en las distintas fases:

Licitador/CIF	Puntuación total	Observaciones
B74041484 Somiedo Recursos Naturales, S.L.L.	100	

En atención a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

RESUELVO

PRIMERO. Aceptar la propuesta elevada por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 7/06/2024 de adjudicación del contrato de Servicio de mantenimiento de la red viaria del concejo de Carreño (Desbroces), por procedimiento abierto simplificado tramitación ordinaria, en aplicación del art. 159 de la Ley 9/2017, a la empresa SOMIEDO RECURSOS NATURALES S.L.L.

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

0E6W 5I5G 630E 2R5F 0GY7



Dependencia:
CON - Contratación, bienes y asuntos
generales

Documento:
CON18101JS

Expediente:
AYT/2024/1083

Fecha:
13-06-24 09:46

SEGUNDO. Clasificar las proposiciones presentadas, atendiendo a la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

Licitador/CIF	Puntuación total	Observaciones
B74041484 Somiedo Recursos Naturales, S.L.L.	100	

TERCERO. Notificar y requerir a SOMIEDO RECURSOS NATURALES S.L.L., como primer clasificado, para que en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del requerimiento, aporte la documentación que se relaciona en la cláusula 3.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada y en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

CUARTO. Realizados los trámites anteriores, el Departamento de Contratación deberá solicitar la emisión de informe jurídico y de fiscalización previa a la adjudicación.